



Universidad Nacional de Salta

Departamento de Ciencias Exactas  
BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

SALTA, 12 de Julio de 1978

EXMTE. N° 5.152/78

RES. N° 093/78

VISTO:

La Solicitud de Compras que corre a fs.1 de las presentes actuaciones, mediante la cual el Dr. Luis R. SARAVIA, solicita la adquisición de una estufa para secado termoregulable, con destino a los trabajos que se desarrollan en el Plan de Aprovechamiento de la Energía Solar a Nivel Regional;

CONSIDERANDO:

Que los elementos solicitados son necesarios para la continuidad de / los Trabajos que se realizan en el Plan de "Aprovechamiento de la Energía Solar a Nivel Regional", iniciados mediante firma de Convenio entre la Universidad Nacional de Salta y la Comisión Nacional de Estudios Geo-Heliográficos;-

Que por el monto estimado de ésta compra de \$220.000,00 (PESOS DOSCIENTOS VEINTE MIL), corresponde el llamado a Licitación Privada, de acuerdo a las escalas del Decreto 1978/77;

POR TODO ELLO:

Y atento a las disposiciones del Decreto 5720/72 que reglamenta las / Contrataciones del Estado y en uso de las facultades conferidas por Resolución N° 425/77;

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Llamar a Licitación Privada N° G.H. 3/78 para la adquisición de una Estufa para secado termoregulable y termómetro para la misma, con destino a los trabajos que se realizan en el Plan de "Aprovechamiento de / la Energía Solar a Nivel Regional".-

ARTICULO 2°: La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 8 de agosto de 1978 a horas 10,00 en el local de la Secretaría del Departamento de // Ciencias Exactas - Ruta 9 - Rm. 7 - Camino a Vaqueros - Salta

ARTICULO 3°: Designar al Dr. Luis R. Saravia, Prof. Titular, al Lic. Elvio Alanís, Prof. Titular, a la Dra. Graciela Lesino, Prof. Asociado y a la Sra. Amalia C. Chibán de Meyer, Miembros de la Comisión de Preadjudicación que entenderá el estudio de la presente Licitación Privada N° G.H. 3/78.-

ARTICULO 4°: Imputar el presente gasto a la Partida 51 - 5110 - 279 - APARATOS E INSTRUMENTOS - con cargo a la Cuenta Convenio Comisión Nacional de Estudios Geo-Heliográficos - Unsa.-

ARTICULO 5°: Hágase saber y siga a Apoyo Administrativo para que curse invitación correspondiente y demás efectos.-

acm

Cf. MARIO JOSE TREJO  
SECRETARIO DE LEY



Est. MIGUEL MIGUEL RODRIGUEZ  
DIRECTOR  
Departamento de Ciencias Exactas